

Astº: Aclaración pliego Repavimentación en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (La Galera, Galilea en La Suerte, Risco Negro, Cuesta Blanca y el Román)
Expte: Pliegos 1528
Ref.: MMC/IMG. Doc. 12-8-2015

Asunto: Aclaración Pliego “Repavimentación en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (La Galera, Galilea en La Suerte, Risco Negro, Cuesta Blanca y el Román”.

Destinatarios: Interesados en el expediente.

Con fecha 10 de agosto de 2015 se procedió a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el concurso abierto para la ejecución del proyecto **“Repavimentación en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (La Galera, Galilea en La Suerte, Risco Negro, Cuesta Blanca y el Román”**.

En el Pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula 33, se señala:

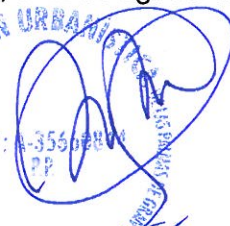
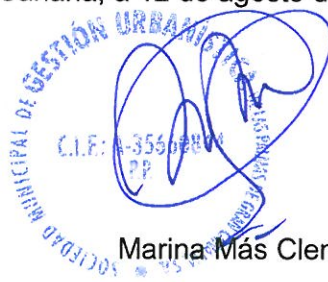
*“El pago de las certificaciones de obra se realizará contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente. **GEURSA** abonará las certificaciones y/o facturas justificativas del gasto realizado, transfiriendo el gasto directamente al contratista, proveedor o, en su caso, al titular formal del crédito, **por el Cabildo de Gran Canaria** conforme a las Bases del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos, anualidad 2012-2015”.*

Esta cláusula debe ser sustituida por la siguiente:

*“El pago de las certificaciones de obra se realizará contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente. **El Cabildo de Gran Canaria** abonará las certificaciones y/o facturas justificativas del gasto realizado,, transfiriendo el gasto directamente al contratista, proveedor o, en su caso, al titular formal del crédito, conforme a las Bases del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos, anualidad 2012-2015”.*

Lo que se remite a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2015

Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA